



Universidad Nacional

Expte. 21-01-25396.-

de  
Córdoba

República Argentina  
CORDOBA, 11 ABR 2001

VISTO las presentes actuaciones; atento las necesidades de servicios existentes en este Rectorado y en la Facultad de Ciencias Químicas, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 5 del Decreto 1102/81,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Asignar transitoriamente las funciones de un cargo de la categoría 110 de la planta de personal no docente de este Rectorado, a la Sra. CARLOTA MARTINEZ de OLSEN, legajo 12.498, actual categoría 109, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto 1102/81.

ARTICULO 2.- Disponer el pase en comisión de la Sra. SILVANA ISABEL ZARATE, legajo 30.195, agente de la categoría 706 de la Facultad de Ciencias Químicas a la Secretaría General de este Rectorado.

ARTICULO 3.- Asignar transitoriamente las funciones de un cargo de la categoría 110 de la planta de personal no docente de este Rectorado, a la Sra. SILVANA ISABEL ZARATE, legajo 30.195, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la citada norma legal.

ARTICULO 4.- Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes, la Secretaría de Administración deberá proceder a rectificar las plantas pertinentes, y a los fines de la creación y financiamiento de los cargos 110, utilizará el cargo de la categoría 111, vacante por el fallecimiento del Ab. Gustavo Gabetta, y, de ser necesario, otro cargo vacante de la planta de personal no docente de la Secretaría General.

ARTICULO 5.- Notifíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Administración.

Ae

  
ING. AGT. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. ARQ. TOMÁS PARDINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

455 ✓